

Palabra de Maestro

EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

CONVOCA

A todos los trabajadores de la educación agremiados al SNTE, a participar en la integración del Fondo Editorial del Magisterio 2020.

OBJETIVO

Compartir y divulgar las obras de las maestras y los maestros, que contribuyen a enriquecer la cultura y los saberes docentes desde las historias personales y el imaginario colectivo magisterial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es compromiso histórico del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación promover que las maestras y los maestros comuniquen, a través de sus obras escritas, su pensamiento y acción docente que transcurre en el hacer cotidiano de las aulas. Este esfuerzo intelectual refleja la amplia variedad de interpretaciones sobre la cultura, la ciencia y la educación, que merecen divulgarse en diversas plataformas, para revalorar al maestro como creador de historias y conocimientos, en un tiempo donde converge la posibilidad de construir una Nueva Escuela Mexicana con trabajos escritos propios y apropiados, elaborados por los educadores.

BASES

I. Participantes

Podrán participar los agremiados activos o jubilados, que acrediten su afiliación mediante credencial vigente emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, o constancia emitida por el Comité Ejecutivo de la Sección Sindical de procedencia.

II. Criterios de selección

Se tomarán en cuenta para esta Convocatoria OBRAS EDITORIALES INÉDITAS (las no publicadas) con las siguientes características:

- Contenidos vigentes relacionados con los temas del numeral III, que no enmarquen contextos políticos, ni asociación partidaria.
- Vigencia temática para contribuir a la divulgación de conocimiento pedagógico en la Nueva Escuela Mexicana.
- Textos laicos sin postura fundamentalista hacia ningún tipo de culto religioso.
- Que aporten ideas, reflexiones, relatos e historia de vida sobre la identidad y cultura docente.

III. Temática de participación

- Educación
- Inclusión y Equidad
- Derechos Humanos
- Investigación
- Arte y Cultura
- Ciencia y Tecnología
- Desarrollo Humano y Sustentabilidad
- Sindicalismo

IV. Requerimientos técnicos y editoriales

- Las obras deberán ser entregadas en archivo digital (USB), en formato editable InDesign.
- Las fotografías e imágenes (con una resolución mínima de 300 DPI) deberán ser entregadas en archivo por separado y con nombre de referencia.
- El forro, portada, contraportada, página legal, presentación y colofón serán diseños institucionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

V. Registro de participación y documentos a entregar

- Formato de registro impreso del Fondo Editorial del Magisterio 2020, mismo que deberá llenar en: <https://registroeditorial.intranetsnte.org.mx>
- Certificado de registro de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).
- Contrato de Edición en tres tantos debidamente requisitado y firmado por el(los) autor(es).
- USB y tres ejemplares engargolados de la obra.
- Identificación oficial vigente del(de los) autor(es)

VI. Periodo de recepción de obra

Etapa Seccional

- Las obras editoriales inéditas se entregarán al Consejo Académico Seccional (CAS) para su revisión y selección

correspondiente, y éstos a su vez las enviarán al Consejo Editorial del Magisterio.

- Los Consejos Académicos Seccionales recibirán documento de soporte y harán la valoración que corresponda, con base en los criterios editoriales, jurídicos y técnicos establecidos.

- Los trabajos seleccionados por el Consejo Académico Seccional, deberán ser enviados al Consejo Editorial del Magisterio, para lo cual se tomará en cuenta la fecha del matasellos postal.

Etapa Nacional

- Las obras inéditas seleccionadas por los Consejos Académicos Seccionales se recibirán en el Colegiado Nacional de Profesionalización Docente, Desarrollo Educativo y Fomento Cultural, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 15 de mayo de 2020, en calle República de Venezuela No. 44, 4º piso, Col. Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- Las obras serán revisadas por el Consejo Editorial del Magisterio, que dictaminará y notificará a los autores del resultado de la revisión, a través de los Secretarios Generales de Sección.

VII. Selección de obras

Los Consejos Académicos Seccionales y el Consejo Editorial del Magisterio dictaminarán las obras que integrarán el Fondo Editorial del Magisterio 2020.

VIII. Presentación de las obras seleccionadas

El Consejo Editorial del Magisterio actualizará el Fondo Editorial del Magisterio 2020 y seleccionará las obras que podrán ser presentadas por el(los) autor(es) en los diferentes espacios académicos y culturales en los que participe el SNTE.

IX. Protección de información

El Consejo Académico Seccional y el Consejo Editorial del Magisterio establecerán los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información personal, así como aquella que se genere durante el proceso derivado de la presente Convocatoria.

X. Condiciones generales

- Será responsabilidad de los Consejos Académicos Seccionales verificar que las obras participantes cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- Para considerar registrada la obra durante el proceso de esta Convocatoria, es necesario que el(los) participante(s) reciba(n) el acuse con firma y sello de la Sección Sindical.
- En la página www.snte.org.mx del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación está disponible la Convocatoria y los documentos que forman parte integral de la misma.
- Sólo se seleccionará una obra por autor(es).
- Tendrán prioridad las obras y autores que no hayan participado en Convocatorias anteriores del Fondo Editorial del Magisterio.
- No se aceptarán en esta Convocatoria trabajos de investigación en modalidad de tesis, tesina o reportes académicos.
- Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial del Magisterio.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"


MTRO. ALFONSO CEPEDA SALAS
Secretario General del SNTE